Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA / DIRECCION: EDUCACION
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA DE INICIO	VERSION: 5	

CONTRATO CPS No. 1613 DE JUNIO DE 2023

PRESTACION DE SERVICIOS ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATANTE	**SECRETARIA DE EDUCACION**	
CONTRATISTA	BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LUZ STELLA TABARES LOPEZ	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2.017"	
DURACION	CUATRO (4) MESES	
FECHA DE INICIO	Junio 23 de 2.023	
FECHA FINAL	Octubre 22 de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 13.200.000
FORMA DE PAGO	El municipio de Dosquebradas cancelará al contratista mediante pagos mensuales vencidos por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000) y/o proporcionales a la prestación del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfaccion expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social	
ANTICIPO %		$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ - 2023000001565 DE JUNIO 20 DE 2023	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92919.J.1.5.1.1CS y 2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92920.J.1.5.1.1CS	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los veintitres (23) días del mes de Junio de 2023 se reunieron en las oficinas de Secretaria de Educación, BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES, en calidad de Contratista, y Luz Stella Tabares López, como Interventor y/o supervisor del presente Contrato, con el fin de iniciar las obras y/o actividades correspondientes al contrato de la referencia

Lo anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

1. El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato, incluyendo la afiliación a ARL.
2. El contratista recibió la inducción respectiva para la ejecución de sus actividades, asi como inducción en el sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los veintitres (23) días del mes de junio de 2.023.

LUZ STELLA TABARES LOPEZ
Interventor /Supervisor

BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES
Contratista

25-07-23

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA / DIRECCION: EDUCACION
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA PARCIAL Nº 1	VERSION: 4	

CONTRATO CPS No. 1613 DE JUNIO DE 2023

PRESTACION DE SERVICIOS: ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

ACTA PARCIAL No: 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS . SECRETARIA DE EDUCACION	
CONTRATISTA	BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LUZ STELLA TABARES LOPEZ	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGOGICO PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2.017".	
DURACION	CUATRO (4) MESES	
FECHA DE INICIO	Junio 23 de 2.023	
FECHA FINAL	Octubre 22 de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 13,200,000
FORMA DE PAGO	El municipio de Dosquebradas cancelará al contratista mediante pagos mensuales vencidos por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000) y/o proporcionales a la prestación del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfaccion expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social	
ANTICIPO %	0% -	$ -
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ - 2023000001565 DE JUNIO 20 DE 2023	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92919.J.1.5.1.1CS y 2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92920.J.1.5.1.1CS	

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 13,200,000
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES		
VALOR ACTA PARCIAL Nº 1	$ 3,300,000	
SALDO POR PAGAR	$ 9,900,000	
SUMAS IGUALES	$ 13,200,000	$ 13,200,000

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA **$ 3,300,000**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades mostradas en el informe anexo, y si es contrato de obra se anexa el cuadro de obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre los días 23 de junio al 22 de julio de 2023.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social (incluyendo la tasa correspondiente a su nivel de riesgo) y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 24 días del mes de julio de 2023.

LUZ STELLA TABARES LOPEZ
Interventor /supervisor

BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES
Contratista

Cuenta de cobro N° 1.

EQUIVALENTE A FACTURA

(Artículo 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT. 800.099.310 - 6

DEBE A

Nombre del Contratista	Blanca Miryam Gómez Grisales
Correo Electronico	miryamgomez475@gmail.com
RUT	42139379
Actividad Economica	8692 - 8560
Cuenta Bancaria	073- 630097-72 **Banco** Bancolombia **Tipo** Ahorros X Corriente
Teléfono/ Teléfono Cel:	3175488007
Dirección	Poblado 2 mz 3 cs 14

CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL SERVICIOS
Prestar servicios profesionales de apoyo pedagógico para la atención a la población con discapacidad y /o talentos reportados en el sistema educativo oficial del municipio de dosquebradas en el marco de la educación inclusiva establecida en el decreto 1421 del 2.017 - contrato 1613 de junio de 2023	23/6/2023	22/7/2023	$ 3,300,000	$ 0	$ 3,300,000
		TOTALES			$ 3,300,000
LA SUMA DE:	tres millones trescientos mil pesos				

MARQUE SI O NO

Anexos Cuenta de Cobro			
Planilla pagos a seguridad social	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias	NO	Otros	NO

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)	
Aporte obligatorio a salud (12,5%) Minimo	$ 165,000
Aporte obligatorio a pensión (16%) Minimo	$ 211,200
Fondo de solidaridad pensional 1%	
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	$ 6,900
Caja de compensación	
Total Aportes Obligatorios	$ 383,100

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C. **42.139.379**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Nit 800099310-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

262225

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

Nit o C.C	Nombre o Razón Social	RECIBO No. 4906007
42139379	BLANCA MIRYAM GOMEZ GRISALES	Fecha Emision 19-07-2023
		Fecha Vence 31-07-2023

CONTRIBUYENTE

LIQUIDACION		LIQUIDACION CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Codigo	Descripción	
334	Estampilla Procultura	3034	Estampilla ProCultura	16,500.00
			TOTAL A PAGAR	16,500.00

Banco de Occidente Sucursal DOSQUEBRADAS
19 JUL 2023
Recibido con Pago

Observaciones:
ACTA 01 CONTRATO 1613 DE 2023 VALOR $ 3.300.000

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Nit 800099310-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

262224

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

Nit o C.C	Nombre o Razón Social	RECIBO No. 4906006
42139379	BLANCA MIRYAM GOMEZ GRISALES	Fecha Emision 19-07-2023
		Fecha Vence 31-07-2023

CONTRIBUYENTE

LIQUIDACION		LIQUIDACION CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Codigo	Descripción	
377	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	3077	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	99,000.00
			TOTAL A PAGAR	99,000.00

Banco de Occidente
19 JUL 2023
Recibido con Pago

Observaciones:
ACTA 01 CONTRATO 1613 DE 2023 VALOR $ 3.300.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42139379
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	POBLADO 2 MZ 3 CS 14	TELÉFONO:	3382893
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - ALCALDIA DOSQUEBRADAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4509261222**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995120612

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 63.400
SUBTOTAL:			1	$ 63.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 49.500
SUBTOTAL:			1	$ 49.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 2.100
SUBTOTAL:			1	$ 2.100

VALOR SIN MORA:	**$ 115.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 115.000**

2023/07/19 4:24 PM USUARIO: SOI - CC1088298629

La seguridad social pertenece a Blanca Miryam Gomez G, bajo el contrato 163, de Junio de 2023.

Miryam Gomez
C.C 42.132.379

Luz Stella Alvarez Lopez
Supervisora

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42139379
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	POBLADO 2 MZ 3 CS 14	TELÉFONO:	3382893
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - ALCALDIA DOSQUEBRADAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4509261540**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	julio
	AÑO:	2023		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995120620

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 211.200
SUBTOTAL:			1	$ 211.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 165.000
SUBTOTAL:			1	$ 165.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 6.900
SUBTOTAL:			1	$ 6.900

VALOR SIN MORA:	**$ 383.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 383.100**

2023/07/19 4:20 PM USUARIO: SOI - CC1088298629 PÁGINA 1 DE 1

La seguridad social pertenece a Blanca Miriam Gomez, bajo el Contrato 1613, de junio de 2023.

Miriam Gomez
C.C 42.139.379.

Luz Stella Alzate L
Supervisora

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14633802458

(415)7707212489984(8020) 000001463380245 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 1 3 9 3 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	42139379	1 9 9 8 0 9 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GRISALES	BLANCA	MIRIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: BRR POBLADO II MZ 3 CA 14

42. Correo electrónico: juanjito1902@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 8 2 8 9 3	3 1 7 5 4 8 8 0 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 9 0 1 1 3	8 5 6 0	2 0 1 9 0 7 0 1				2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 07 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GRISALES BLANCA MIRIAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

1626

Compromiso Presupuestal No. RDJ2023000001565 Nro. Int. 716206 VIGENTE

Fecha expedición 20/06/2023 Fecha vencimiento 31/12/2023 Valor Total 13.200.000,00

Son: Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto RDJ2023000001565 Y CDJ2023000001695 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-1613-2023: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGOGICO PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

Observaciones RDJ2023000001565 Y CDJ2023000001695 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-1613-2023

Tercero 42139379 BLANCA MIRIAM COMEZ GRISALES - NATURAL

Documento CONTRATO DE PRESTACION P Nro. 1613 Fecha 15/06/2023 Nro. Int. 3397

Duración CUATRO MESES Fecha fin 08/10/2023

Forma pago Valor 0,00

Nro. Doc. Relacionado 1695

Rubro 2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92919.J.1.5.1.1CS Nee - Servicio Personal Apoyo **Valor** 3.300.000,00

Fuente 21110 SGP Educacion Prestacion de Servicios-2101-Asignaciones co

C.Costo 05 SECRETARIA DE EDUCACION

Proyecto 2020661700028 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBERTUI

Disponibilidad 1695

Rubro 2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92920.J.1.5.1.1CS Nee - Servicio Personal Apoyo **Valor** 9.900.000,00

Fuente 21110 SGP Educacion Prestacion de Servicios-2101-Asignaciones co

C.Costo 05 SECRETARIA DE EDUCACION

Proyecto 2020661700028 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBERTUI

Disponibilidad 1695

YENSY PATRICIA LOPEZ
DIRECTORA FINANCIERA

Dado en Dosquebradas el día 20/06/2023

Elaborado por : LUZ BIBIANA HERNANDEZ

Impreso el:

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Solicitud de compromiso presupuestal No. 1626 Nro. Int. 715936

Fecha expedición 16/06/2023 Fecha vencimiento Valor Total **13.200.000,00**

Son: Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/0 TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

Observaciones

Tercero 42139379 BLANCA MIRIAM COMEZ GRISALES - NATURAL

Documento CONTRATO DE PRESTACION P Nro. 1613 Fecha 15/06/2023 Nro. Int. 3397

Duración CUATRO MESES Fecha fin 08/10/2023

Forma pago Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 1695

Rubro **2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92919.J.1.5.1.1CS** **Nee - Servicio Personal Apoyo** **Valor** **3.300.000,00**

Fuente **21110** **SGP Educacion Prestacion de Servicios-2101-Asignaciones co**

C.Costo **05** **SECRETARIA DE EDUCACION**

Proyecto **2020661700028** **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBERTUI**

Disponibilidad **1695**

Rubro **2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92920.J.1.5.1.1CS** **Nee - Servicio Personal Apoyo** **Valor** **9.900.000,00**

Fuente **21110** **SGP Educacion Prestacion de Servicios-2101-Asignaciones co**

C.Costo **05** **SECRETARIA DE EDUCACION**

Proyecto **2020661700028** **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBERTUI**

Disponibilidad **1695**

P/A

Vo.Bo. FINANCIERO
SECRETARIA DE EDUCACION

ORDENADOR DEL GASTO

Elaborado por : Jhonatan Alexander Sanchez Galindo

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDJ2023000001695

Nro. Int. 690859 **VIGENTE**

Valor Total 13.200.000,00

Fecha expedición 29/05/2023 Fecha vencimiento 31/12/2023

Son: Trece Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto CDJ2023000001695 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGOGICO PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

Observaciones CDJ2023000001695

Nro. Doc. Relacionado 2779

Rubro 2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92919.J.1.5.1.1CS **Nee - Servicio Personal Apoyo** **Valor** 3.300.000,00

Fuente 21110 SGP Educacion Prestacion de Servicios-2101-Asignaciones co

C.Costo 05 SECRETARIA DE EDUCACION

Proyecto 2020661700028 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBERTUI

Rubro 2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.071.028.051.P.92920.J.1.5.1.1CS **Nee - Servicio Personal Apoyo** **Valor** 9.900.000,00

Fuente 21110 SGP Educacion Prestacion de Servicios-2101-Asignaciones co

C.Costo 05 SECRETARIA DE EDUCACION

Proyecto 2020661700028 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBERTUI

YENSY PATRICIA LOPEZ
DIRECTORA FINANCIERA

Dado en Dosquebradas el día 29/05/2023

Colmena Seguros

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	GOMEZ GRISALES BLANCA MIRIAM
IDENTIFICACIÓN:	CC 42139379
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	22/06/2023
FECHA INICIO CONTRATO:	22-06-2023
FECHA FIN CONTRATO:	22-10-2023
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
CLASE:	1
TASA:	0,522
CONTRATO TRABAJADOR:	301498867
INGRESO MENSUAL:	$3.300.000
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1856001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la educación, incluye la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos, la consultoría educativa, orientación o asesorami (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
CC /NIT:	NI 800099310
CONTRATO:	1197846
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	INDEPENDIENTES R1
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/01/2023
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1841201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y loc (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 21 días del mes de junio del año 2023.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 21/06/2023 20:47:05. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Rie... Bonales S.A.

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1613-2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/0 TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

PRIMERA - JUSTIFICACIÓN: Se justifica la celebración del presente contrato, en los términos indicados en el estudio previo expedido por la **Secretaría de Educación** de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas, y en la propuesta presentada la cual se ajusta a los requerimientos de la Administración Municipal de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993; numeral 4, literal h) y párrafo 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

SEGUNDA - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán los establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1.Realizar acompañamiento de aula y valoración de los estudiantes que evidencian discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, con el fin de ofrecer asesoría profesional y fomentar estrategias acordes a las orientaciones técnicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

2.Realizar la valoración pedagógica actualizada de los estudiantes reportados en el SIMAT y de estudiantes remitidos por los docentes para la detección y caracterización.

3. Acompañar el diseño y hacer seguimiento a los Planes de Ajustes Razonables PIAR con los docentes de aula de conformidad con las características y necesidades de estudiantes con discapacidad, para fortalecer avances en los procesos de inclusión escolar.

4. Realizar seguimiento mensual de los estudiantes de acuerdo al cuadro de porcentaje cumplimiento establecido por la Secretaría de Educación de los estudiantes reportados en el SIMAT en las categorías de discapacidad y talentos o capacidades excepcionales de las instituciones delegadas mediante la gestión de diagnósticos con las familias, asesoramiento académico integral y realizar estadística mensual en base de datos actualizada.

5. Realizar cuatro jornadas de formación con los docentes y directivos en educación inclusiva.

6 Realizar cuatro jornadas de formación con familias que hacen parte del proceso de educación inclusiva

7. Asistir a las reuniones del equipo de inclusión que le sean asignadas.

8. Realizar acciones en pro de transformar las prácticas, políticas y culturas de la inclusión a través: de la especialización del Sistema de Evaluación y la semana de la Inclusión

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1613-2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/0 TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

9. Realizar asesoría y seguimiento mensual a docentes en la implementación del Decreto 1421 de 2017 en instituciones oficiales delegadas

10. Realizar asesoría a familias y estudiantes con discapacidad en temas de educación inclusiva mediante estrategias de manejo en casa y acompañamiento escolar.

11. Brindar apoyo pedagógico a grupo de estudiantes con discapacidad que no poseen avances significativos en el plan de ajustes razonables PIAR a través de la incorporación de planes de apoyos y promover la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje y/o utilizando las TIC como aliados del proceso de inclusión

12. Realizar el proceso de precaracterización y asesoría para la detección de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales y acompañar el seguimiento.

13. Garantizar los medios técnicos, tecnológicos y humanos para cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el Supervisor designado tendrá las siguientes:

a. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a él contrato, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad publicadas en el aplicativo establecido en la Administración Municipal.

b. Presentar los informes requeridos para el cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Contratación en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y del Mapa de Riesgosde Gestión y de Corrupción de la Administración Municipal.

c. Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo delobjeto con las respectivas evidencias.

d. Rendir los informes requeridos por la Oficina Gestión de la Contratación o sus delegados, sobre los procesos contractuales

e. Realizar el pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL). Dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

f. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1613-2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/0 TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

g. garantizar los medios técnicos, tecnológicos y humanos para cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 1. Los estudios previos, la propuesta y documentos anexos hacen parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO 2: El contratista garantizará el cuidado de los bienes no consumibles entregados para el desarrollo de sus actividades, los cuales devolverá en buen estado al finalizar su contrato.

PARÁGRAFO 3: El contratista deberá ajustarse de manera obligatoria a los cortes de entrega de informes de actividades establecidos por el supervisor.

PARAGRAFO 4: Todos los documentos, bases de datos, software, formatos, y en general cualquier tipo de información creada por el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato son propiedad de LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS y el CONTRATISTA ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización de LA ALCALDÍA.

TERCERA - FORMA DE PAGO: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS cancelará al contratista mediante pagos parciales mensuales vencidos por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.300.000.oo)** y/o proporcionales a la prestación del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema integral de seguridad social.

CUARTA - SUPERVISIÓN: Será ejercida por el (la) Secretario(a) o por quien este designe. **PARÁGRAFO - OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** Las contenidas en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Dosquebradas y las normas que rigenla materia.

QUINTA -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El (la) contratista, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la legislación colombiana.

SEXTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD: El presente contrato se regirá conforme a los artículos 15, 16, 17, 18 de la Ley 80 de 1993.

SÉPTIMA- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Son causales de terminación del presente contrato, las siguientes: 1- El cumplimiento del objeto a satisfacción. 2- El mutuo acuerdo entre las partes. 3- La Fuerza mayor o al caso fortuito que impida la ejecución de este. 4- El vencimiento del plazo establecido en el presente contrato. 5- El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1613-2023

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/0 TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

OCTAVA - CLÁUSULA PENAL. Previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 86 y del Manual de Contratación del Municipio de Dosquebradas, si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones el contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

NOVENA - CESIÓN: El (a) contratista sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita del Municipio.

DÉCIMA - SUBCONTRATOS: El (a) contratista sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita del Municipio. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del contratista. El Municipio podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el (a) contratista ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra el Municipio por esta causa.

DÉCIMA PRIMERA - MULTAS: Previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 86 y en el Manual de Contratación del Municipio de Dosquebradas; en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del (a) contratista, este autoriza expresamente, mediante el presente documento al Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del (a) contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente contrato no es obligatoria conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012 "*(...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*".

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1613-2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/0 TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

DÉCIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción.

DÉCIMA CUARTA - LEGISLACIÓN APLICABLE: Al presente contrato le son aplicables la Ley 80 de 1.993 y demás decretos reglamentarios y complementarios vigentes al momento de su ejecución.

DÉCIMA QUINTA - PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT: EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad del juramente que: a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera a la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos.

DÉCIMA SEXTA- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Las Partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las "Leyes de Protección de Datos") en lo relacionado con este Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA - ADICIÓN AL CONTRATO: El presente contrato puede ser adicionado hasta en un cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, según lo estipulado en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA OCTAVA– PAGO DE ESTAMPILLAS: EL CONTRATISTA estará a cargo del pago de las estampillas y cualquier otro tributo vigente. **PARÁGRAFO:** El supervisor del contrato deberá verificar el pago correspondiente con cada acta parcial.

DÉCIMA NOVENA - INDEMNIDAD: Será obligación del contratista realizar las gestiones necesarias tendientes a que en cualquier reclamación que provenga de un tercero y que tenga como causa actuación de su parte o la de sus subcontratistas o dependientes, el Municipio se vea indemne o exonerado frente a dicha reclamación.

VIGÉSIMA - RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos, distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA - RÉGIMEN TRIBUTARIO: El (a) contratista pertenece al régimen que aparece en el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, el cual se anexa al presente contrato.

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO CD-1613-2023

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/0 TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017

VIGÉSIMA SEGUNDA - SEGURIDAD SOCIAL: El contratista se obliga a mantener la afiliación y a realizar los pagos correspondientes, por su cuenta, a una entidad promotora de salud, ARL y a un fondo de pensiones, al igual que acatar lo establecido por el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO DE LAS PARTES: Para todos los efectos de este contrato se fija como domicilio contractual de las partes, la ciudad de Dosquebradas.

VIGÉSIMA CUARTA – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista asume ante el presente contrato de prestación de servicios un compromiso de integridad y anticorrupción.

VIGÉSIMA QUINTA:- PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente documento es complementario al contrato electrónico del SECOP II, para su perfeccionamiento se requiere acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, ser suscrito por las partes; requiere para su ejecución el pago de impuestos a que haya lugar, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas exigidas si a ello hubiere lugar y la suscripción de acta de inicio entre el contratista y la supervisión técnica designada.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5044450
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	21 días de tiempo transcurrido *(15/06/2023 3:27:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-1613-2023
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(23/06/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22/10/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

COLOMBIA, Dosquebradas
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GRISALES

COLOMBIA, Pereira
Numero de documento 42139379

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES	BANCOLOMBIA	Ahorros	073-630097-72

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES* *Fecha de aprobación:* *14/06/2023 11:45:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LEONARDO FABIO GRANADA RAMIREZ* *Fecha de aprobación:* *15/06/2023 5:04:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5044450_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No
¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	25	3.300.000,00	-
☐ Pago 002	25	3.300.000,00	-
☐ Pago 003	25	3.300.000,00	-
☐ Pago 004	25	3.300.000,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5044450
Proveedor BLANCA MIRIAM GOMEZ GRISALES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	BP 25 DE MAYO.pdf	BP 25 DE MAYO.pdf	Descargar	Detalle
☐	CD-1613 2023 analisis del sector.PDF	CD-1613 2023 analisis del sector.PDF	Descargar	Detalle
☐	CD-1613 2023 cdp.PDF	CD-1613 2023 cdp.PDF	Descargar	Detalle
☐	CD-1613 2023 estudios previos.PDF	CD-1613 2023 estudios previos.PDF	Descargar	Detalle
☐	CD-1613 2023 planta de personal.PDF	CD-1613 2023 planta de personal.PDF	Descargar	Detalle
☐	CD-1613 2023 solicitud cdp.PDF	CD-1613 2023 solicitud cdp.PDF	Descargar	Detalle
☐	CD-1613-2023 Matriz de Riesgos.pdf	CD-1613-2023 Matriz de Riesgos.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AV SIMON BOLIVAR CAM
Ubicación CO-RIS-66170 - Dosquebradas
País COLOMBIA

Departamento Risaralda
Municipio Dosquebradas
Dirección AV SIMON BOLIVAR CAM
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AV SIMON BOLIVAR CAM	COLOMBIA > Risaralda > Dosquebradas

1 CO1.PCCNTR.5044450

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
13.200.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111701	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017	1,00	UN	13.200.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 12 días de tiempo transcurrido *(14/06/2023 11:45:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CD-1613 2023 certificado idoneidad.PDF	CD-1613 2023 certificado idoneidad.PDF	(detalle)
CD-1613-2023 Anexo Clausulado.pdf	CD-1613-2023 Anexo Clausulado.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LEONARDO FABIO GR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10142658	Guardar y notificar
Supervisor	LUZ STELLA TABARES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42076036	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUZ STELLA TABARES LOPEZ	1 minuto de tiempo transcurrido *(26/06/2023 11:30:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES FELIPE VELEZ SALAZAR
Ordenador del Gasto	LEONARDO FABIO GRANADA RAMIREZ	1 minuto de tiempo transcurrido *(26/06/2023 11:30:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES FELIPE VELEZ SALAZAR

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	13.200.000
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0

Total 13.200.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2020661700028	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
2023000001695	CDP	No validado	3.300.000 COP	3.300.000 COP	21-11-02-23-20-20-20-09-22-01-07-10-28-05-19-29-19	Editar
2023000001695_	CDP	No validado	9.900.000 COP	9.900.000 COP	21-11-02-23-20-20-20-09-22-01-07-10-28-05-19-29-20	Editar

Saldo de CDP 13.200.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 13.200.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
RDJ2023000001565	Presupuestal (CDP)	-	No validado	13.200.000 COP	13.200.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 13.200.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 13.200.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dosquebradas, 23 de junio de 2023

Señora
LUZ STELLA TABARES LÓPEZ
Profesional Universitario
Área Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Municipal

Cordial saludo,

Asunto: Delegación Supervisión

Cordialmente le remitimos copia del presente contrato, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/0 TALENTOS REPORTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1421 DE 2017"**, No. **1613** de 23 de junio de 2023, suscrito con la señora **BLANCA MIRIAN GOMEZ GRISALES** identificado con la C.C. No. 42.139.379 de Chichina (Caldas) y el Municipio de Dosquebradas -Secretaria de Educación Municipal-, debidamente legalizado, con el fin de que continúe ejerciendo la correspondiente supervisión; supervisión que realizará de conformidad con la Ley 1474 de 2011, art. 83, en el **CAPÍTULO IX (DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS)**, del Manual de contratación del municipio, para lo cual deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contractual.

Igualmente le recordamos la obligación de vigilar el cumplimiento que debe hacer el contratista conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del art. 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007 en lo relativo a que para cada pago deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social.

Le reiteramos la obligación de, entregar copia de las actas pagos parciales, pagos finales y actas de liquidación al área jurídica de la Secretaria de Educación.

Atentamente,

LEONARDO FABIO GRANADA RAMÍREZ
Secretario de Educación Municipal

Sujeto de Impuesto

Tipo	02	Establecimiento	**Código**	026164		**D.V.**	
Id. Tributaria	42139379		**D.V.**	7	**Sucursal** ☐ **Municipio** ☐ **Gravable** ☑		
Descripción	GOMEZ GRISALES BLANCA-MIRYAM						
Código Alterno			Cód.Padre				
Código Catastro							
Fecha Ingreso	30-05-2019	Fecha Cierre		Dirección	MZA 3 CSA 14 POBLADO 2		
Ciudad Cobro	001	Pereira		Dir.Cobro	MZA 3 CSA 14 POBLADO 2		
Código Postal							
Dir. e-mail	ANJITO1902@HOTMAIL.COM		Teléfonos	3175488007		Fax	
Observación							
Estado	ac	Activo	Estado Jurídico	ac	Activo		

Documentos

Creación				Número	
Ult. Modificación				Número	

Propietario

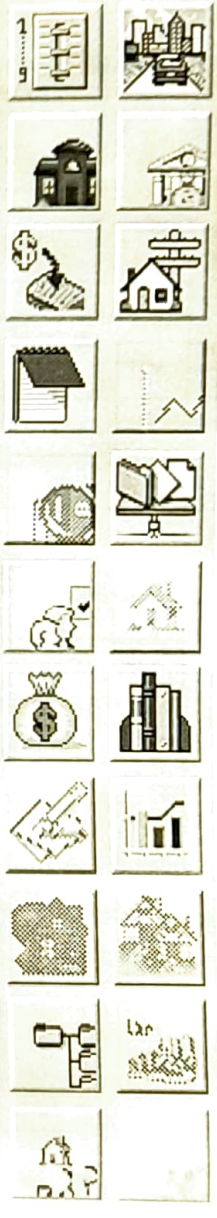
Clase	01	Persona Natural	Número Propietarios	1
Identificación	CC	42139379	BLANCA MIRYAM GOMEZ GRISALES	
Dirección	Mz 22 Cs 4B PRIMAVERA ASUL			

Representante Legal

Identificación	CC	42139379	BLANCA MIRYAM GOMEZ GRISALES
Dirección	Mz 22 Cs 4B PRIMAVERA ASUL		
Nombre	BLANCA MIRYAM GOMEZ GRISALES		

Composición del Código

Sector		RetelCA	N	RegEsp	N	Nivel 4		Nivel 5	
Nivel 6		Nivel 7	S	Nivel 8		Nivel 9		Nivel 10	
Nivel 11		Nivel 12		Nivel 13		Nivel 14		Nivel 15	
Nivel 16		Nivel 17		Nivel 18		Nivel 19		Nivel 20	



1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Educación	**Área:**	Cobertura
Tipo de Contrato celebrado:	Prestación de servicios		
Número del Contrato:	1613 de junio de 2023	**Informe No.:**	1
Periodo al que corresponde el presente informe:	del 23/06/2023 al 22/07/2023	**Plazo de Ejecución:**	Cuatro (4) meses.
Contratista:	Blanca Miryam Gómez Grisales	**Supervisor:**	Luz Stella Tabares López

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
1. Realizar acompañamiento de aula y valoración de los estudiantes que evidencian discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, con el fin de ofrecer asesoría profesional y fomentar estrategias acordes a las orientaciones técnicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.	* En la IE. Santa Sofia, se realizaron 4 asesorías a docentes de aula de primaria y secundaria: 2 sede la Aurora, 2 sede Villa Fanny, para dar a conocer la situación actual de los estudiantes, y brindar orientaciones técnicas para su manejo. *Se valoraron 2 estudiantes nuevos remitidos por los docentes, por presentar dificultades en su proceso escolar, los cuales serán remitidos a salud según el caso.	Evidencias: formato de asesoría y seguimiento, registro fotográfico.	
2. Realizar la valoración pedagógica actualizada de los estudiantes reportados en el SIMAT y de estudiantes remitidos por los docentes para la detección y	En la IE. Santa Sofía, se realizó valoración pedagógica a 3 estudiantes con discapacidad de las sedes la Aurora y sede central. * se remitió 1 estudiante a salud, para	Evidencias: formato de evaluación pedagógica, formato de remisión a profesional de apoyo y salud, diagnósticos,	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
caracterización.	conocer la situación actual y brindarles los apoyos pertinentes. * hasta la fecha la institución cuenta con 70 diagnósticos de estudiantes con discapacidad, y se continua en la adquisición de los restantes con los acudientes de los estudiantes.	registro fotográfico.	
3.Acompañar el diseño y hacer seguimiento a los Planes de Ajustes Razonables PIAR con los docentes de aula de conformidad con las características y necesidades de estudiantes con discapacidad, para fortalecer avances en los procesos de inclusión escolar.	En la IE. Santa Sofía, los docentes realizaron 12 PIAR, los cuales pertenecen al contrato anterior de la siguiente manera: * 5 de la sede santa Sofia * 7 de la sede villa Fanny. Y en este mes se recibieron 3 PIAR. Se continúa fortaleciendo y apoyando a los docentes que faltan por entregarlos.	Evidencias: formato de PIAR, debidamente diligenciado	
4. Realizar seguimiento mensual de los estudiantes de acuerdo al cuadro de porcentaje cumplimiento establecido por la Secretaría de Educación de los estudiantes reportados en el SIMAT en las categorías de discapacidad y talentos o capacidades excepcionales de las instituciones delegadas mediante la gestión de diagnósticos con las familias, asesoramiento académico integral y realizar estadística mensual en base de datos actualizada.	En la IE. Santa Sofía, se revisó el SIMAT con corte al 30 de junio, donde se encontraron: 97 estudiantes en discapacidad, distribuidos de la siguiente manera. * Santa Sofía: 48 * Villa Fanny: 26 * la Aurora: 20 *Jorge Eliecer de los ríos: 3 10 en trastornos y 6 en apoyo académico especial. *se realizaron 3 retiros de apoyo académico especial, luego de verificar con sus	Evidencias: base de datos SIMAT, cuadro estadístico, historias escolares en físico y digital, carta de cambios al SIMAT.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	acudientes que no existía ninguna condición de enfermedad en los estudiantes. * se presenta la base de datos retroalimentada de cada estudiante, de acuerdo a la actualización de las historias escolares en físico y digital.		
5. Realizar cuatro jornadas de formación con los docentes y directivos en educación inclusiva.	En la IE. Santa Sofia se realizó 1 formación a docentes de las 4 sedes: Santa Sofia, La Aurora, Laboratorio y Villa Fanny. Sobre: Talentos, DUA y PIAR, donde se contó con el apoyo de las profesionales de talentos, Natalia Gonzales y Mónica Diaz, con la profesional de apoyo Gloria Gómez.	Evidencias: listados de asistencia, registro fotográfico.	
6. Realizar cuatro jornadas de formación con familias que hacen parte del proceso de educación inclusiva.	En la IE. Santa Sofía este mes no se realizó este alcance.	Evidencia: N/A	
7. Asistir a las reuniones del equipo de inclusión que le sean asignadas.	Se asistió a la reunión programada por la interventora y coordinadora del programa, para socializar los siguientes temas. *procesos administrativos *realización de informes *certificados de discapacidad *socialización del foro.	Evidencias: listado de asistencia, registro fotográfico.	
8. Realizar acciones en pro de transformar las prácticas, políticas y culturas de la	En la IE. Santa Sofía, está pendiente socializar el sistema de evaluación, el cual se	Evidencia: matriz de SIEE, listado de estudiantes con los	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
inclusión a través de la socialización del sistema de evaluación y de la semana de la inclusión.	enviará primero a los directivos, a su correo electrónico para revisión, por sugerencia de la coordinadora Albertina Villegas. *se recolectaron documentos de 6 familias, para realizar el trámite del certificado de discapacidad, los cuales se entregarán a la persona encargada (Gloria Gómez).	documentos requeridos.	
9. Realizar asesoría y seguimiento mensual a docentes en la implementación del Decreto 1421 de 2017 en instituciones oficiales delegadas	En la institución educativa Santa Sofía, todas las asesorías individuales estuvieron orientadas en la implementación del decreto 1421. *se realizó reunión con acudiente y coordinador de la sede La Aurora, para realizar estudio de caso de la estudiante, María José Orejuela de grado 2, su proceso terapéutico, acompañamiento familiar, hábitos de estudio, y generar nuevas estrategias que permitan el avance en su proceso académico.	Evidencia: registro fotográfico, acta de reunión.	
10. Realizar asesoría a familias de estudiantes con discapacidad en temas de educación inclusiva mediante estrategias de manejo en casa y acompañamiento escolar.	En la institución educativa Santa Sofia, se realizó asesoría a 12 padres de familia, algunas por medio de visita domiciliaria y las otras en las sedes de la IE. educativa, con el fin de conocer la situación actual de los estudiantes, hacer seguimiento a sus procesos terapéuticos y farmacológicos, revisar su condición de salud, brindar	Evidencias: formato de asesoría y seguimiento, registro fotográfico.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	estrategias de manejo para la casa y estrategias pedagógicas para apoyar su proceso académico		
11. Brindar apoyo pedagógico a grupo de estudiantes con discapacidad que no poseen avances significativos en el plan de ajustes razonables PIAR a través de la incorporación de planes de apoyos y promover la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje y/o utilizando las TIC como aliados del proceso de inclusión.	En la IE. Santa Sofia, se realizó asesoría y seguimiento a 14 estudiantes de primaria y secundaria, para conocer su proceso académico y saber qué tipo de apoyo requieren en su proceso pedagógico.	Evidencias: formato de asesoría y seguimiento, registro fotográfico.	
12. Realizar el proceso de precaracterización y asesoría para la detección de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales y acompañar el seguimiento.	En la IE. Santa Sofia, sede principal se realizó búsqueda y caracterización de posibles talentos, en ates o letras donde se encontraron los siguientes estudiantes: **Grados Sextos** María José Devia Duque Sofia Herrera Rivera Eileen Cardona Moreno Endrick José Gómez Colmenares Abraham Hernández Chacón María Alejandra Palacio Juan José Villa **Grados Séptimos**	Evidencias: acta de remisión, registro fotográfico.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
	Johan Esteban Marulanda Álzate Jorge Andrés Gutiérrez Emmanuel Gordon **Grados Octavos** Sara Estrada Diosa Valentina Quiroga Villareal **Grados Novenos** María José Hernández Noreña Mathiu Valencia Duque **Grados Decimo** Haiverson José Gómez Sara Jiménez Samuel Ríos Nicolás Rosero Juan Esteban Jaramillo **Grados Once** Yury Dimate Angie Juliana Ceballos Gutiérrez. Los cuáles serán entregados a las profesionales correspondientes para continuar su proceso.		
13. Garantizar los medios técnicos, tecnológicos y humanos para cumplimiento del contrato	Se hace uso de las diferentes herramientas técnicas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales como: computador, las diferentes plataformas, drive, celular, impresora.	Evidencias: el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de julio de la vigencia 2023, y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

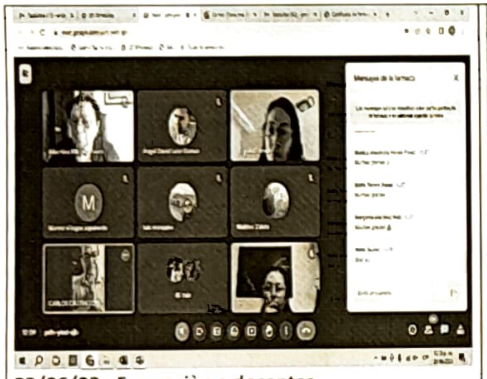
En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 24 días del mes de julio del año 2023.

Contratista

Supervisor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



23/06/23. Formaciòn a docentes.



26/06/23. Organización de historias escolares.



04/07/23. Visita domiciliaria.



05/07/23. Reuniòn equipo.



11/07/23. Atenciòn a docente.



18/07/23. Atención a acudiente.

CUADRO ESTADISTICO DE ATENCION.

Sede	# Estudiantes reportados en el SIMAT	# Historia Escolar	Evaluaciones pedagógicas Realizadas	# de estudiantes con diagnósticos	# Remisiones a especialistas	# PIAR	# acuerdos de familia	# de asesorias			Talleres a Docentes.		# de Talleres a Padres de familia		# de Reuniones
								docentes	Padres	Estudiantes	# talleres	# docentes	# Talleres	# familias	
Santa Sofia	48	39	1	32	1				4	6	1	37			
Villa Fanny	26	25		21		3		2	4	5		15			
La Aurora	20	20	2	16				2	3	3		3			1
Jorge Eliecer de los Rios	3	1		1					1			6			
TOTAL	**97**	**85**	**3**	**70**	**1**	**3**		**4**	**12**	**14**	**1**	**61**			**1**

CUADRO DE INDICADORES DE AVANCES DE INCLUSION

CATEGORIA	AVANCE
FORTALECIMIENTO A MANUAL DE CONVIVENCIA	El manual de convivencia de la institución educativa, Santa Sofia fue resignificado en el 2018, con el componente de educación inclusiva.
FORTALECIMENTO AL PEI	En la institución educativa Santa Sofia, se realizó socialización de la matriz del PEI a los directivos y comité de inclusión en el año 2021, con el fin de empezar a brindar las rutas de atención y garantizar la inclusión educativa.
COMITÉ DE INCLUSION	
PLAN DE MEJORAMIENTO	En la institución educativa Santa Sofia se socializo a toda la comunidad educativa El plan de mejoramiento en el año 2020, donde se refiere a los directivos la importancia de articularlo con el plan de mejoramiento institucional.
ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES	

MACROPROCESO: ESTRATÉGICO
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
SUBPROCESO: N/A

REGISTRO DE REUNIONES Y/O CAPACITACIONES INTERNAS | VERSIÓN: 07 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA DE REUNIÓN: Julio 5/2023
HORA DE INICIO: 8:00 am | HORA DE FINALIZACIÓN:
LUGAR DE LA REUNIÓN: I.E Nuestra Señora de Guadalupe
TEMA / ASUNTO DE LA REUNIÓN: Proceso educación inclusiva

AGENDA DE LA REUNIÓN
- Proceso administrativo
- Realización de informes
- Certificados de discapacidad
- Socialización del foro

OTROS TEMAS TRATADOS
- Procesos para estudiantes sin dx en el SIMAT

CONCLUSIONES

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL (A / O / P / T / As / C)	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	¿AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES? SI	NO	FIRMA
Jorge I. Mejía G.	18597701		SEM.	lorgaro205@gmail.com	3218428461	X		
[illegible]	43107247		SEM	inclusionesguadalupe@gmail.com	3185568193	X		
[illegible]	42026036	X	Prof. Form.	educacionyconocimiento@yahoo.com	3155716462		X	
Ana María Morales O	1063806161	A	Prof. Apoyo	anmoso@hotmail.com	3019394855		X	
Una María Ospino Rey	42132078	X	Tiflología	Lina.Ospino@gmail.com	3178082202	X		
Diana Patricia Duque	42121292	V	Prof. de Apoyo	[illegible]	3123594130			
Sandra M. Toro R.	66998498		SEM	[illegible]	3117254139		X	
Beatriz E. Rendón	42833744	X	SEM.	[illegible]	3117973932	X		
Catalina Valencia	42147851	X	SEM	catvalencia@gmail.com	3228888842	X		
Geny Calzada	1088248488	X	SEM	geny.calzada@gmail.com	3104178492	X		
[illegible]	[illegible]	V	SEM.	[illegible]	3123[illegible]			
Orfalina Gallego	42431356	X	SEM	[illegible]	313[illegible]	X		
[illegible]	1152603[illegible]	X	SEM.	[illegible]	3116506139	X		
Lina M Ramírez S	42112089		SEM	limaraze@hotmail.com	3109333410	Y		
Mónica Arbeláez	42122102	X	SEM	monicarpe@yahoo.com	3102870050	✓		

CONVOCANTE: A. ASESOR | D. DIRECTIVO | P. PROFESIONAL | T. TÉCNICO | As. ASISTENCIAL | C. CONTRATISTA

FACILITADOR: _____

Nota: El registro de datos personales en este formato, autoriza a la Alcaldía de Envigado para la recolección, almacenamiento, uso y uso de los mismos en cumplimiento de la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Fecha de vigencia: abril 2021

Powered by CamScanner

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

SUBPROCESO: N/A

REGISTRO DE REUNIONES Y/O CAPACITACIONES INTERNAS

VERSIÓN: 07

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA DE REUNIÓN: Julio 5/2023

HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE FINALIZACIÓN:

LUGAR DE LA REUNIÓN: IE. Nuestra Señora de Guadalupe.

TEMA / ASUNTO DE LA REUNIÓN: Proceso educación Inclusiva

AGENDA DE LA REUNIÓN

- Proceso administrativo
- Realización de informes
- Certificados de discapacidad
- Socialización del Form

OTROS TEMAS TRATADOS

-Procesos para estudiantes sin dx en el SIMAT

CONCLUSIONES

ASISTENTES

HOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL						DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	¿AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?		FIRMA
		A	D	P	T	Aa	C				SI	NO	
Adriana Botero Ramirez	42491388			X				SEM	Adrianaboteroramirez@gmail.com	3183972258		X	
Yuly Gallego Galvis	53080171							SEM	Yulygallego@hotmail.com	3002835833	X		Yuly Gallego
Piedad Liliana Sanchez	39781048			X				SEM	lilianam30@gmail.com	3058144957	X		
Blanca El. Go	42.139.391			X				SEM	miriampa1705@gmail.com	3175488027	X		
Leidy Y. Romaña	35 890 528			X				SEM	hincstrozaster@gmail.com	3103474792	X		
Viviani M Parra	21151761						X	Sem	vivipparra20@hotmail.com	3017281096	X		

CONVENCIONES: A: ASESOR D: DIRECTIVO P: PROFESIONAL T: TECNICO Aa: ASISTENCIAL C: CONTRATISTA

FACILITADOR: _____

Nota: El registro de datos personales en este formato autoriza a la Alcaldía de Dosquebradas para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Fecha de Vigencia: abril 2023

Powered by CamScanner

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre Completo	Sede	Cargo	Correo Electrónico2
1	6/21/23 8:13:28	6/21/23 8:14:12	Andrea Garcia	Villa Fanny	coordinadora	angar_q@yahoo.es
2	6/21/23 8:13:36	6/21/23 8:14:15	MARINO VILLEGAS SEPULVEDA	PRINCIPAL JAPON TARDE	DOCENTE	mavise3549@gmail.com
3	6/21/23 8:14:16	6/21/23 8:15:04	Mercedes Tabares Gutierrez	Principal	Docente de aula	mercita4444@gmail.com
4	6/21/23 8:15:18	6/21/23 8:15:44	YESSICA PULGARIN SOTO	SANTA SOFIA	DOCENTE	YESSICA2091@GMAIL.COM
5	6/21/23 8:15:21	6/21/23 8:15:54	omaira gallego	Sem	Profesional de talentos	nanagallego0908@gmail.com
6	6/21/23 8:15:09	6/21/23 8:16:11	María del Carmen Bernal González	Japón	Docente	maryber704@hotmail.com
7	6/21/23 8:15:40	6/21/23 8:16:13	Monica Alexandra Henao Flórez	La Aurora	Docente	monica.henao@utp.edu.co
8	6/21/23 8:15:09	6/21/23 8:16:27	Albertina Villegas Rivera	Japón	Coordinadora	hehuza63@hotmail.com
9	6/21/23 8:16:05	6/21/23 8:16:42	Margarita Alejandra Martínez	Japón	Docente	marhumcesesa@hotmail.com
10	6/21/23 8:16:17	6/21/23 8:16:48	Diana Melisa Montoya Alzate	Japón tarde	Docente	dianamelisa1004@hotmail.com
11	6/21/23 8:15:09	6/21/23 8:16:54	Otoniel Arias Quiceno	Santa Sofia	Docente	ottoarias86@gmail.com
12	6/21/23 8:16:08	6/21/23 8:17:12	María Nelsy Suárez Rojas	Villafanny	Docente de Inglés	manesuus@gmail.com
13	6/21/23 8:16:59	6/21/23 8:17:22	Fredy Abelardo Zapata	Villa Fanny	Docente	flakolombia@hotmail.com
14	6/21/23 8:16:53	6/21/23 8:17:25	Luisa Fernanda Osorio	Villa Fanny	Docente	Luisa.osorio@iesantasofia.com
15	6/21/23 8:16:09	6/21/23 8:17:26	JHON ALEXANDER VARGAS GARCÍA	SANTA SOFIA	COORDINADOR	docenteanc@gmail.com
16	6/21/23 8:16:14	6/21/23 8:17:59	Margot de Jesus Ballesteros Cano	Japón	Docente	gotmar23@hotmail.com
17	6/21/23 8:13:53	6/21/23 8:18:01	Martha Lucía Figueroa Osorio	Villa Fanny	Docente	marthalucíafigueroa46@hotmail.com
18	6/21/23 8:17:06	6/21/23 8:18:16	Gloria Patricia Vargas Giraldo	Jorge Eliécer de los Ríos	Docente	gloripattyva@gmail.com
19	6/21/23 8:18:15	6/21/23 8:18:58	Sandra Milena Muñoz Meneses	Japón	Docente de L. Castellana	micortazar@gmail.com
20	6/21/23 8:17:52	6/21/23 8:19:48	LuzMeryVelasquezHiNestroza	Aurora	Docente	Meryvelasquez11@gmail.com
21	6/21/23 8:19:57	6/21/23 8:20:34	Vilma judith jordan ibarguen	Japón	Docente	Vilmajordan1987@gmail.com
22	6/21/23 8:22:40	6/21/23 8:23:33	Noracelly Ramírez Muñoz	Jorge Eliecer de los Ríos	Docente	noracelly60@hotmail.com
23	6/21/23 8:25:29	6/21/23 8:26:59	LUZ YOLANDA MOSCOSO	JORGE ELIECER	DOCENTE	yolymoscoso@hotmail.com
24	6/21/23 8:27:01	6/21/23 8:27:54	Jhonatan Bedoya Vallejo	Villa Fanny	Docente	Jhonatanbv80@gmail.com
25	6/21/23 8:30:22	6/21/23 8:31:03	Valentina Guevara Serna	Japon	Docente	valeguese@gmail.com
26	6/21/23 8:41:00	6/21/23 8:42:31	María Teresa Duque Gómez	Japon	Docente	mariateresaduque12@iesantasofia.com
27	6/21/23 8:39:34	6/21/23 8:43:04	Rubén Darío Torres García	Principal (El Japón)	Docente	dma.rtorres@hotmail.com
28	6/21/23 8:49:11	6/21/23 8:49:39	Adriana Cardona Muñoz	La Aurora	Docente	stealdragon18@hotmail.com
29	6/21/23 8:51:57	6/21/23 8:52:22	Lady Johanna Guerrero Montoya	Jorge Eliecer de los Rios	Docente	lady.gm85@gmail.com
30	6/21/23 8:52:32	6/21/23 8:54:14	Lina Mónica Gallego Palacio	Jorge Eliécer de los Ríos	Docente	gallegolinamonica@gmail.com
31	6/21/23 8:54:44	6/21/23 8:55:59	Luz Marina Yepes	Jorge Eliecer de los Rios	Docente de transición	Luzmayepes52@gmail.com
32	6/21/23 8:58:19	6/21/23 8:59:30	Keli Andrea Guevara Arbelaez	Santa Sofia	Docente	Guevarasonnel1@gmail.com
33	6/21/23 8:59:56	6/21/23 9:00:54	Gloria Patricia Vargas Giraldo	Jorge Eliécer de los Ríos	Docente	gloripattyva@gmail.com
34	6/21/23 9:12:32	6/21/23 9:13:01	Sandra Patricia Trejos Betancurt	Villa fanny	Docente	strejos544@gmail.com
35	6/21/23 9:15:12	6/21/23 9:15:58	Lina Mónica Gallego Palacio	Jorge Eliécer de los Ríos	Docente	gallegolinamonica@gmail.com
36	6/21/23 10:15:20	6/21/23 10:15:42	Daniel Echeverri	Japón	Docente de aula	echeverri121@gmailcom
37	6/21/23 10:20:39	6/21/23 10:21:38	Natalia Gonzalez zapata	Secretaría	Profesional de talentos	Psiconataliagonzalezz@gmail.com
38	6/21/23 11:21:02	6/21/23 11:22:56	Noracelly Ramírez Muñoz	Jorge Eliecer de los Rios	Docente	noracelly60@hotmail.com
39	6/21/23 11:33:17	6/21/23 11:33:41	Valentina Guevara Serna	Japon	Docente	valeguese@gmail.com
40	6/21/23 11:33:03	6/21/23 11:33:52	Albertina Villegas Rivera	Japon	Coordinadora	hehuza63@hotmail.com

41	6/21/23 11:33:09	6/21/23 11:34:08	Miguel Ángel Cortés Carmona	El Japón	Docente	ing.mac@outlook.com
42	6/21/23 11:33:26	6/21/23 11:34:18	Margot de Jesús Ballesteros Cano	Japón	Docente	gotmar23@hotmail.com
43	6/21/23 11:34:27	6/21/23 11:34:55	Yessica Pulgarin Soto	Santa Sofia	Docente inglés	yessica2091@gmail.com
44	6/21/23 11:35:01	6/21/23 11:36:16	Claudia Marcela González Vargas	IE santa Sofia Japòn tarde	Docente	Kache0711@gmail.com
45	6/21/23 11:33:01	6/21/23 11:36:48	VICTORIA EUGENIA DUQUE MUÑOZ	JAPÒN MAÑANA	DOCENTE	vickyvicky76 hotmail.com
46	6/21/23 11:37:53	6/21/23 11:38:11	Daniel Echeverri	Japón	Docente de aula	echeverri121@gmail.com
47	6/21/23 11:41:41	6/21/23 11:42:09	Jhonatan Bedoya Vallejo	Villa Fanny	Docente	Jhonatanbv80@gmail.com
48	6/21/23 11:43:53	6/21/23 11:44:26	Rubén Darío Torres García	Principal (El Japón)	Docente	dma.rtorres@hotmail.com
49	6/21/23 12:02:17	6/21/23 12:03:44	Martha Lucía Cano Marín	Villa Fanny	Docente de aula	malucm702@gmail.com
50	6/21/23 12:05:34	6/21/23 12:06:08	Mercedes Tabares Gutierrez	Principal	Docente	mercita4444@gmail.com
51	6/21/23 12:08:35	6/21/23 12:09:05	Margarita Alejandra Martínez Ruiz	Japón	Docente	marhumcesesa@hotmail.com
52	6/21/23 12:13:05	6/21/23 12:13:54	LUIS FERNANDO MONSALVE SOCARRÁS	VILLA FANNI	DOCENTE	LUISFDOMONSALVE@GMAIL.COM
53	6/21/23 12:13:14	6/21/23 12:13:59	Sandra Milena Muñoz Meneses	Japón	Docente	micortazar@gmail.com
54	6/21/23 12:13:24	6/21/23 12:14:06	María Nelsy Suarez Rojas	Villafanny	Docente	manesuus@gmail.com
55	6/21/23 12:13:33	6/21/23 12:14:07	Luisa Fernanda Osorio	Villa Fanny	Docente	Luisa.osorio@iesantasofia.com
56	6/21/23 12:13:38	6/21/23 12:14:27	Derly Maritza Ortiz Leal	Villa Fanny	Docente	derlyma0204@hotmail.com
57	6/21/23 12:13:46	6/21/23 12:14:28	Vilma Judith Jordan	Japón	Docente	Vilmajordan1987@gmail.com
58	6/21/23 12:13:31	6/21/23 12:14:36	María del Carmen Bernal González	Japón	Docente	maryber704@hotmail.com
59	6/21/23 12:13:21	6/21/23 12:14:39	keli Andrea Guevara Arbelaez	santa sofia	docente	guevarasonnel1@gmail.com
60	6/21/23 12:13:08	6/21/23 12:14:43	Brenda Edith Bermúdez Moreno	Japón	Docente	brendiss94.bbm@gmail.com
61	6/21/23 12:14:29	6/21/23 12:14:54	Lady Johanna Guerrero Montoya	Jorge Eliecer de los Rios	Docente	lady.gm85@gmail.com
62	6/21/23 12:14:26	6/21/23 12:15:14	Francy Libia Llanos Rojas	Japón	docente	francyllanos@homail.com
63	6/21/23 12:14:44	6/21/23 12:15:30	Juan David Bedoya Vera	Villa Fanny	Docente	juandavid@iesantasofia.com
64	6/21/23 12:13:39	6/21/23 12:15:32	Clara Inés Jiménez Laina	El Japón	Docente	lainaclines@gmail.com
65	6/21/23 12:14:54	6/21/23 12:15:43	Brenda Edith Bermúdez Moreno	Japón	Docente	brendiss94.bbm@gmail.com
66	6/21/23 12:15:43	6/21/23 12:16:21	Lina Mónica Gallego Palacio	Jorge Eliecer de los Rios	Docente	gallegolinamonica@gmail.com
67	6/21/23 12:14:38	6/21/23 12:16:46	Martha Lucía Figueroa Osorio	Villa fanny	Docente	marthaluciafigueroa@hotmail.com
68	6/21/23 12:15:56	6/21/23 12:17:00	Carlos Alberto Castrillón González	Santa Sofía Primaria	Coordinador	coscastrillon50@hotmail.com
69	6/21/23 12:16:38	6/21/23 12:17:16	Jhon alexander Vargas García	Santa sofia	Coordinador	docenteanc@gmail.com
70	6/21/23 12:19:04	6/21/23 12:20:23	Analida Isaza G	Santa Sofía	Docente	analidaisaza@gmail .com
71	6/21/23 12:20:26	6/21/23 12:21:03	Gloria Inés Gómez Montoya	Sem	Contratista proceso inclusión	gomezgloriainclusion@gmail.com
72	6/21/23 12:23:23	6/21/23 12:24:59	Blanca Miryam Gómez Grisales	Secretaria de educación	Profesional de apoyo pedagógico	miriamgomez475@gmail.com
73	6/21/23 12:47:08	6/21/23 12:48:12	Álvaro Alfonso Taborda Duque	Principal y otras	Rector	alvarot35@hotmail.com
74	6/21/23 9:52:37	6/21/23 13:11:59	Gloria Helena Pérez Buitrago	La Aurora	Docente	gloritaperez_@hotmail.com

Dosquebradas, 19 de julio de 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Rector:
Álvaro Taborda
I.E.
Santa Sofia

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito notificar los cambios relacionados al SIMAT 2023, en el anexo 6ª, acorde a las categorías establecidas por el ministerio de educación Nacional.

1. Estudiantes que deben ser retirados del SIMAT

Nombres y apellidos	No documento de identidad	Grado	Diagnostico-nombre de la categoría	Motivo de Retiro
Yubiana Victoria Jaimes Márquez	6905851	6	ATENCION EN INSTITUCION DE APOYO	La acudiente refiere no estar, en institución de apoyo.
Deyanira Leonor Cruz Cuartas	1089386087	7	AULA HOSPITALARIA	Se encuentra en la institución educativa
Yarlin Yefrey Ramirez Gonzales	1060594057	geempa	ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	La acudiente no refiere enfermedad.

Copia a cobertura educativa.

Firma del rector

Firma profesional de apoyo

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dosquebradas, 24 de julio de 2023

Señores.

Secretaria de Salud

Asunto: estudiantes certificación de discapacidad.

Atento saludo.

Se relacionan los estudiantes que requieren la certificación de discapacidad de la Institución Educativa Santa Sofia.

1. Sebastián Morales Nogoa
2. Osneider Jetsell Duran Jaimes
3. Jarlin Yefrey Ramirez Gonzales
4. Cristian Fernando Escalante Marín
5. Eider Johan Rincón Mejía
6. María José Orejuela Ramirez

Blanca Miryam Gómez G.

profesional de apoyo.

Secretaría de Educación	MACROPROCESO: APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN	
	ACTA DE REUNIONES	VERSIÓN 1

Fecha: 18/Julio/23.
Lugar: IE Santa Inés / sede La Aurora.
Asunto de la reunión: Estudio de caso María José.
Participantes: Jhon Alexander Vargas. (coordinador).
Carolina Ramirez (Acudiente).
Miryam Gómez (profesional de Apoyo).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión con la acudiente de María José y el coordinador, para revisar el proceso de la estudiante María José, la acudiente refiere que quiere retirar la estudiante porque hay compañeros que le traen relivo y le dice "boy feo, ademas no le entiende en un proceso escolar.

Se le explica que la estudiante tiene discapacidad, y requiere de un apoyo articulado salud, familia y escuela.

Se le pregunta por un proceso mediado y refiere que esto en proceso, le dio plazo hasta para el 31 de julio, la psiquiatra aun no la tiene, y la de pone si esto continuando, se le refiere la importancia de crear hábitos de estudio en casa y de acompañamiento familia permanente y motivación frente a un proceso escolar, se le refiere que se realizan los ajustes con su docente.

Secretaría de Educación	MACROPROCESO: APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN	
	ACTA DE REUNIONES	VERSIÓN 1

La madre verifica que la docente le quitó ~~el~~ trabajos para ella colocarle en Word y tabular ~~en~~ muy pocos errores.

COMPROMISOS

* Traer los reportes de los dx de psicología fono, psiquiatría.
* No faltar a clases.
* Acompañamiento familiar permanente.
* Crear hábitos de estudio en casa.
* Hablar en el cuaderno del niño que la maleta.
* Revisar PIAR, con la docente.

ASISTENTES

Nombre: Ryan A Vargas G	Cargo: Coordinador.
Nombre: Carolina Ramirez E	Cargo: Acudiente
Nombre: : Alejandra Cortez	Cargo: profesional de Apoyo
Nombre: :	Cargo:
Nombre: :	Cargo:

avDM2AwidH

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICA QUE:

blanca miriam gomez grisales

Realizó la Inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST en el Municipio de Dosquebradas.

Fecha de realización:

julio 23, 2023

Yorfay Álvarez Vergara
Dirección de Talento Humano
Directora Administrativa

Eliana Cardona Gaviria
SG-SST
Profesional Universitario

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Blanca Miriam Gomez Grisales

C.C 42.139.379

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de julio 2023

Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 767448440901